

- Don Hernando Rodríguez Daniels, con domicilio en calle Vicente Blasco Ibáñez, número 4.
- Doña Gladys Beatriz Mirey Pulido Gamba, con domicilio en calle Vicente Blasco Ibáñez, número 4.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 4 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/12.559/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES “LAS CAÑADAS”

CONTRATACIÓN

Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Cañadas”, de convocatoria de concurso para la contratación del servicio de ayuda a domicilio (SAD).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Mancomunidad, oficina de Soto del Real, calle La Paloma, número 1.
2. Objeto del contrato: adjudicación del servicio de ayuda a domicilio (SAD).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Tipo máximo de licitación: 152.217,66 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 3.936,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Cañadas”.
 - b) Domicilio: calle de La Paloma, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28791 Soto del Real (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 480 070.
 - e) Telefax: 918 479 603.
 - f) Horario de atención al público: de lunes a viernes, de nueve a catorce.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación y solvencia: los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, bien a través de la acreditación de una clasificación adecuada al objeto del contrato, bien a través de los medios de justificación recogidos en los artículos 64.a) y 67.a), b) y e) de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Económica y financiera: informe de instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera, de fecha no anterior en tres meses a la fecha límite de presentación de plicas.
- Solvencia técnica y profesional: de acuerdo con lo establecido en el pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 13 del pliego.
 - c) Lugar de presentación. Entidad: Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Cañadas”, calle La Paloma,

número 1, 28791 Soto del Real, en horario de atención al público de nueve a catorce, de lunes a viernes. De enviarse por correo, dentro del plazo de admisión, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de las ofertas: en la sede de la Mancomunidad, a las doce horas del décimo día natural a contar desde el de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si coincide con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil inmediato posterior.

10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario. El importe máximo de gastos de publicidad de licitación del contrato se establece en 1.500 euros.

Soto del Real, a 3 de noviembre de 2009.—La presidenta de la Mancomunidad, Carmen Díaz Carralón.

(01/4.337/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “VALLE MEDIO DEL LOZOYA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Junta, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad de Servicios “Valle Medio del Lozoya”.

Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad de Servicios “Valle Medio del Lozoya”.

Gargantilla del Lozoya, a 31 de octubre de 2009.—El presidente, José María Fernández Martín.

(03/35.854/09)

Ayuntamiento de Cuntis

OTROS ANUNCIOS

Emplazamiento del recurso contencioso-administrativo número 175 de 2009 del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Pontevedra, interpuesto por don Manuel Chacón Aboy, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) de 13 de marzo de 2009, en expediente de reposición de la legalidad urbanística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Pontevedra, en el procedimiento ordinario número 175 de 2009, se emplaza a doña Celia Aboy Lajos, en su condición de parte interesada en el referido procedimiento ordinario número 175 de 2009, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Pontevedra, a fin de que pueda comparecer y personarse en el mismo en calidad de parte codemandada, lo cual podrá efectuar, de conformidad con el referido artículo 49.4 de la Ley Jurisdiccional, hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Cuntis, a 6 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Fátima Monteagudo Pereira.

(02/11.928/09)